



RESOLUCION No. 4175 DE 2016

1

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial según convocatoria No. SU-02-12-2016 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. SU-02-12-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “DOTACION CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO”, por valor de oficial de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. (750.000.000,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida, se presentaron y se respondieron las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 3815 del 28 de Noviembre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa SU-02-12-2016 cuyo objeto es “DOTACION CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO”.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado;

CONSORCIO PREVENCIÓN 2016 Representado por JORGE ELIECER MARIN identificado con cédula de ciudadanía No. 17.528.996 de Saravena.

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4773 - DE 2016

2

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial según convocatoria No. SU-02-12-2016 y su publicación en la página Web”

7. Que el día dos (02) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 13 de diciembre de 2016, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PREVENCION 2016** fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NIEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (749.999.875.00)**
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada mediante subasta inversa SU-02-12-2016 cuyo objeto es **“DOTACION CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO”** al proponente **CONSORCIO PREVENCION 2016** Representado por **JORGE ELIECER MARIN** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.528.996 de Saravena, por un valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NIEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (749.999.875.00)**.
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO PREVENCION 2016**. Representado por **JORGE ELIECER MARIN** identificado con cédula de ciudadanía No.17.528.996 de Saravena., el proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa SU-02-12-2016, cuyo objeto es **“DOTACION CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO”**, por un valor de

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4175 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial según convocatoria No. SU-02-12-2016 y su publicación en la página Web”

SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (749.999.875.00) conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 19 DIC 2016

Dr. EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente Técnico de Contratación.

Proyectó: Margarita Ballesteros Saray
Profesional contratado.

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co